

OFERTA LABORAL PARA CARGOS DE ALBERGUE
PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 1: PLAN PROTEGE CALLE
PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE, AÑO 2024 DEL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA Y
LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

Oferta laboral según descripción por cargos más abajo y como indica: comuna de San Antonio.

El RR.HH. a utilizar para la apertura y ejecución del Albergue 24/7 hrs., denominado Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle, para Personas en Situación de Calle, Año 2024, contempla un servicio total de 120 días de corridos, una vez iniciado su apertura y entrega oficial del mismo.

La Municipalidad de San Antonio requiere para la presente ejecución del Albergue 24/7 hrs. Año 2024, la siguiente nómina de RR.HH. para su funcionamiento, con situación contra actual: "A honorario".

I.- CARGO A CONTRATAR: 2 (dos)

Código	Cargo	Profesión	Jornada	Horario	Modalidad contractual	Periodo de contratación
4	AUXILIAR DE ASEO	NO ESPECIFICA	Completa (45 horas)	Lunes a Viernes de 8:00 a 17:00 Hrs	Honorarios	120 días

Código	Cargo	Profesión	Jornada	Horario	Modalidad contractual	Periodo de contratación
5	AUXILIAR DE ASEO	NO ESPECIFICA	(18 horas)	Sábado y Domingo de 8:00 a 17:00 Hrs	Honorarios	120 días

II.- ANTECEDENTES LABORALES Y ACADÉMICOS A PRESENTAR:

Los/as postulantes deberán enviar su currículum vitae y certificados que acrediten experiencia cuando corresponda.

Los antecedentes requeridos deberán ser enviados al correo, pfelix@sanantonio.cl y con CC, cmartinezo@sanantonio.cl, exclusivamente, señalando en ASUNTO nombre del postulante y cargo al que postula y **LA JORNADA CON HORARIOS. Se recibirán las postulaciones hasta el jueves 06 de junio 2024, hasta las 18:00 hrs.**

III.- PERFIL DE CARGO

1.- Auxiliar de aseo

a.- Perfil del Cargo:

Persona con experiencia en la realización de aseo. Considerando que parcialmente se podrá atender a NNACS, la persona no podrá estar inhabilitada para el trabajo con NNA.

b.- Requisitos Generales:

- Deseable que haya trabajado en otros trabajos con perfiles similares de la temática Calle y/o abordaje del perfil Personas en Situación de Calle promoción y prevención.
- Deseable experiencia en temática haber trabajado en otros dispositivos de la temática calle.

c.- Especialización:

- Experiencia en intervención en el área de la salud con Personas en Situación de Calle.

e.- Experiencia:

Deseable 3 años de ejercicio profesional, donde a lo menos dos (2) de ellos hayan sido con Personas en situación de Calle en algún dispositivo de la temática a nivel país.

f.- Funciones del cargo:

- a) Realizar limpieza y desinfección de los baños y duchas diariamente.
- b) Colaborar con los requerimientos de mantención que indique el responsable del recinto
- c) Responsable del aseo y ornato general del dispositivo.

IV.- DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA:

Dependencia y Supervisión del Departamento de Protección Social dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

V.- INICIO DE LOS SERVICIOS:

Los servicios se iniciarán a partir del día **viernes 14 de junio 2024.-**

VI.- COMISIÓN EVALUADORA

Estará conformada por las siguientes personas:

Jefa del Departamento de Protección Social DIDECO IMSA o quien lo subrogue, Encargado del Programa Calle y Apoyo Técnico del Departamento Protección Social.

VII.- DIFUSIÓN

La difusión del concurso se hará mediante publicación en la página web del municipio www.sanantonio.cl además de las redes sociales.

VIII.- CRONOGRAMA DEL CONCURSO:

ETAPA	PLAZO
1.- Etapa Convocatoria, difusión y recepción de antecedentes.	Miércoles 05 y Jueves 06 de Junio de 2024
2.- Admisibilidad: Revisión de antecedentes y documentación requerida**	Viernes 07 de Junio 2024
3.- Análisis Curricular	Lunes 10 de Junio 2024
4.- Entrevistas	Martes 11 de Junio 2024
5.- Proceso de cierre y Selección del Concurso	Miércoles 12 de Junio 2024
6.- Comunicación de los Resultados	Jueves 13 de Junio 2024

*Los plazos estipulados en las presentes bases pueden ser modificados por razones justificadas previo aviso a los postulantes.

** Los postulantes que avancen en las etapas del presente concurso serán notificados vía correo electrónico y/o telefónico.

Atte.

CONSTANZA LIZANA SIERRA

Alcaldesa I. Municipalidad de San Antonio

San Antonio, 04 Junio 2024.-